

## RESOLUCIÓN NÚMERO 380

( 2025-09-26 )

*"Por la cual se modifica la Resolución 177 del 4 de junio de 2025, la cual ordena el pago al Slovenský metrologický ústav, Instituto Eslovaco de Metrología (SMU), para adquirir Materiales de Referencia Certificados para los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología del INM"*

### LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA

En ejercicio de sus facultades legales conferidas y en especial las que le confiere el Decreto 4175 de 2011, modificado por el Decreto 062 de 2021 y

#### CONSIDERANDO:

Que el día 4 de junio de 2025 se expidió la Resolución 177 de 2025 "Por la cual se ordena el pago al Slovenský metrologický ústav, Instituto Eslovaco de Metrología (SMU), para adquirir Materiales de Referencia Certificados para los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología del INM"

Que el artículo primero de la Resolución 177 de 2025 ordenó reconocer a favor del Instituto Eslovaco de Metrología (SMU), la suma de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS (1983.00 €)**, valor que incluye el transporte, con el fin de adquirir los Materiales de Referencia Certificados relacionados en la parte considerativa, y que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.8025 del 13 de enero de 2025, rubros C-3502-0200-6-40402B-3502097-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA -FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL POR EL VALOR DE CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS (\$ 476.233.102), cuyo saldo a comprometer en razón al acto administrativo citado es de VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$24.378.515). De igual forma, el CDP señalado incluye los gastos financieros en que incurra el INM al momento de efectuar el pago en la entidad bancaria.

Que, en virtud de lo ordenado, se expidió el registro presupuestal 23925 de fecha del 4 de junio del 2025 por valor **DE DIEZ MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$10.682.866)**.

Que conforme con lo establecido en los considerandos de la Resolución 177 de 2025, en la Tabla 1 fueron presentados los materiales de referencia certificados a adquirir, para la adecuada ejecución de las actividades de la SMQB.

En concordancia con los considerandos de la Resolución 139 de 2025, en cuya Tabla 1 se relacionaron los Materiales de Referencia Certificados requeridos para la adecuada ejecución de las actividades de la SMQB, se precisa que, para la fecha de expedición del acto administrativo citado, también se tenía previsto contar con un agente de aduanas para adelantar su nacionalización; sin embargo, el proceso de selección respectivo fue declarado desierto, circunstancia externa al INM, por lo cual el pago asociado a la Proforma NIST Q0-0000074206 (23 de abril de 2025) quedó pendiente. Vencida la citada proforma el 21 de agosto de 2025, al solicitarse nueva cotización, el National

Resolución número:380

Fecha: 26 de septiembre de 2025

Institute of Standards and Technology (NIST) informó que no todos los ítems requeridos y previamente cotizados seguían disponibles para la venta.

Que frente a lo informado por NIST, el INM confirmó la necesidad de suplir calibrantes de zinc, calcio y cobre para garantizar la continuidad técnica y la trazabilidad de las mediciones, por lo cual consultó al Instituto Eslovaco de Metroología (SMU) sobre su disponibilidad. El SMU informó contar con los referidos ítems, motivo por el cual se consideró procedente solicitar una nueva cotización a dicha institución, incluyendo expresamente los calibrantes mencionados.

Que de conformidad con la nueva cotización CP-2025-1185 del 3 de septiembre de 2025, el nuevo listado y valor de los Materiales de Referencia a adquirir es:

Requerimiento - Especificación	Presentación	Cantidad	Precio (Euros)
MRC F03 Conductividad 2 S m-1	250 ml	2	190
MRC F04 Conductividad 1 S m-1	250 ml	2	190
MRC F08 Conductividad 0.05 S m-1	250 ml	2	190
MRC F10 Conductividad 0.01 S m-1	250 ml	2	190
MRC F31 Conductividad 0.005 S m-1	250 ml	2	94
MRC E10 de pH 1.68 Disolución de Tetraoxalate de sodio en agua	Caja X 5 Ampolletas de 20 ml	12	540
MRC F30 Conductividad 0.01 S m-1	250 ml	2	94
MRC F28 Conductividad 0.05 S m-1	250 ml	2	94
MRC F27 Conductividad 0.1 S m-1	250 ml	2	94
MRC B07 Solución monoelemental de calcio	100 ml	1	35
MRC B12 Solución monoelemental de cobre	100 ml	2	70
MRC B07 Solución monoelemental de zinc	100 ml	1	35
Costos de preparación y empaque		1	7
Costos de envío		1	300
<b>Total</b>			<b>2123.00</b>

Que conforme con lo anterior, se requiere modificar la Tabla 1 de la Resolución 177 de 2025, para adicionar los materiales de referencia certificados MRC B07 Solución monoelemental de calcio, MRC B12 Solución monoelemental de cobre, MRC B07 Solución monoelemental de zinc que se encuentran en la oferta del SMU y adicionalmente, modificar y reconocer la suma a **DOS MIL CIENTO VENTITRES EUROS (2123.00 €)**, valor que incluye todos los ítems requeridos y el transporte.

Resolución número:380

Fecha:26 de septiembre de 2025

Que el día 16 de septiembre de 2025 se suscribió el acta de inicio del Contrato No. 144 de 2025, cuyo objeto es "Contratar el servicio de agencia de aduanas y/o agenciamiento de carga internacional para gestionar integralmente los trámites relacionados con la importación, exportación, nacionalización, liberación de documentos de transporte aéreo, marítimo y/o terrestre, así como demás diligencias y trámites necesarios ante empresas y entidades competentes en los procesos aduaneros requeridos por el Instituto Nacional de Metrología – INM" lo que permite a la entidad contar con el operador necesario para realizar la nacionalización de los citados materiales.

Cabe resaltar que dichos Materiales de Referencia Certificados son indispensables para garantizar la trazabilidad metrológica, el aseguramiento de las mediciones y el cumplimiento de los compromisos técnicos asumidos por el INM, razón por la cual se prioriza su gestión oportuna y adecuada.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 11.1.6.5 del Manual de Contratación del INM, que dispone expresamente: "(...) Contratación Directa para la prestación de servicios asociados a la trazabilidad de equipos, patrones o materiales de referencia certificados: Corresponde a los servicios de calibración de equipos metrológicos, la adquisición de Materiales de Referencia Certificados (MRC) y demás servicios asociados a los temas de trazabilidad de los patrones del Instituto Nacional de Metrología – INM. Estos servicios sólo pueden ser suministrados por institutos nacionales de metrología de mayor jerarquía metrológica, firmantes del CIPM-MRA (Acuerdo de Reconocimiento Mutuo del Comité Internacional de Pesas y Medidas), que garanticen el establecimiento y mantenimiento de la jerarquía de los patrones de acuerdo con los requisitos internacionales del CIPM-MRA, siendo ésta la única forma de obtener trazabilidad y conservar los patrones de referencia del INM. Al tratarse de un servicio prestado por una Entidad Pública Internacional o con delegación de funciones como Instituto Designado, el cual se realiza en los lugares de origen del prestador, se sujeta a las condiciones establecidas por éste. Para estos casos en particular, el INM realizará el pago de dichos servicios mediante resolución. (...)” los pagos ordenados a través de resolución no corresponden a actuaciones derivadas de un proceso contractual sujeto al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), sino que constituyen un mecanismo de ordenación del gasto expresamente autorizado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Metrología, conforme a la naturaleza especial de estos servicios y a los estándares internacionales que rigen la trazabilidad metrológica.

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – Modificar** la Tabla 1 relativa a los Materiales de Referencia Certificados a adquirir, con el fin de incluir tres (3) Materiales de Referencia Certificados que ahora se encuentran en la oferta del Slovenský metrologický ústav – SMU (Instituto Eslovaco de Metrología), conforme a lo señalado en los considerandos de la Resolución 177 del 4 de junio de 2025, “por la cual se ordena el pago al Slovenský metrologický ústav – SMU para adquirir Materiales de Referencia Certificados para los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología del INM”, quedando la Tabla 1 así:

Requerimiento - Especificación	Presentación	Cantidad	Precio (Euros)
--------------------------------	--------------	----------	----------------

Resolución número:380

Fecha: 26 de septiembre de 2025

MRC F03 Conductividad 2 S m-1	250 ml	2	190
MRC F04 Conductividad 1 S m-1	250 ml	2	190
MRC F08 Conductividad 0.05 S m-1	250 ml	2	190
MRC F10 Conductividad 0.01 S m-1	250 ml	2	190
MRC F31 Conductividad 0.005 S m-1	250 ml	2	94
MRC E10 de pH 1.68 Disolución de Tetraoxalato de sodio en agua	Caja X 5 Ampolletas de 20 ml	12	540
MRC F30 Conductividad 0.01 S m-1	250 ml	2	94
MRC F28 Conductividad 0.05 S m-1	250 ml	2	94
MRC F27 Conductividad 0.1 S m-1	250 ml	2	94
MRC B07 Solución monoelemental de calcio	100 ml	1	35
MRC B12 Solución monoelemental de cobre	100 ml	2	70
MRC B07 Solución monoelemental de zinc	100 ml	1	35
Costos de preparación y empaque		1	7
Costos de envío		1	300

**ARTÍCULO SEGUNDO. –Modificar** el artículo primero de la Resolución 177 del 4 de junio de 2025 “por el cual se ordena el pago al Slovenský metrologický ústav, Instituto Eslovaco de Metrología (SMU), para adquirir Materiales de Referencia Certificados para los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología del INM”, quedando así:

Ordenar y reconocer el pago al Instituto Eslovaco de Metrología (SMU), por la suma de **DOS MIL CIENTO VENTITRES EUROS (2123.00 €)**, valor que incluye el transporte, con el fin de adquirir los Materiales de Referencia Certificados para los laboratorios de la Subdirección de Metrología Química y Biología del INM, que se detallan en la TABLA 1 del presente acto administrativo, valor que se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8025 del 13 de enero de 2025, rubros C-3502-0200-6-40402B-3502097-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA EN METROLOGÍA - FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ANALÍTICA EN METROLOGÍA QUÍMICA Y BIOMEDICINA A NIVEL NACIONAL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS (\$476.233.102) expedido por el funcionario de Gestión Presupuestal de la entidad. De igual forma el valor antes señalado incluye los gastos financieros en que incurra el INM al momento de efectuar el pago en la entidad bancaria.

**PARÁGRAFO PRIMERO.** -El valor descrito en el artículo primero de esta resolución y los gastos financieros en que incurra el INM como producto del trámite de la correspondiente transferencia serán cancelados a la TRM de negociación con la respectiva entidad financiera para el momento del pago.

**PARÁGRAFO SEGUNDO.** -Los pagos antes señalados, están sujetos a los descuentos a que haya lugar, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Resolución número: 380

Fecha: 26 de septiembre de 2025

**PARÁGRAFO TERCERO.** - El mencionado pago deberá llevarse a cabo a favor del Instituto Eslovaco de metrología (SMU) de conformidad con la siguiente información:

VAT: SK2020908230, registration according to § 7 of Act no. 222/2004 Coll

Banco: STATNA POKLADNICA

Beneficiario: Slovenský metrologický ústav

Código SWIFT/BI: SPSRSKBAXXX

ABA/FW: 021030004

Número de cuenta internacional: SK63 8180 0000 0070 0006 8840

**ARTICULO TERCERO:** Las demás estipulaciones de la Resolución 177 de 2025, permanecerán sin modificación y tienen plena vigencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** -Una vez se realice el pago establecido en la presente, se autoriza al Grupo de Gestión Financiera - Presupuesto, para liberar el presupuesto no obligado del Registro Presupuestal, si hay lugar a ello.

**ARTÍCULO QUINTO.** -La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de 2025.

  
Firmado  
digitalmente por  
María del Rosario  
González Márquez

**MARÍA DEL ROSARIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ**  
**Directora General**

**Anexos:** Informe técnico  
Cotización del SMU

### REFERENCIAS

[1] Centro Español de Metrología. Vocabulario Internacional de Metrología - Conceptos fundamentales y generales, y términos asociados. [074-13-004-1] s.l.: Traducción de la 3<sup>a</sup> edición del VIM 2008, JCGM 200:2012, 2012. 3<sup>a</sup> Edición

[2] EMONS, H., FAJGELJ, A. VAN DER VEEN, A.M.H. y WATTERS, R. Nuevas definiciones sobre materiales de referencia. Accred. Qual. Assur., 10, 2006, pp. 576-578

Proyectó:  
Brigette Suaza Diaz  
Profesional especializado  
Subdirección de Metrología Química y  
Biología

Revisó:  
Edna Julieth Villarraga Farfán  
Subdirectora de Metrología Química y  
Biología  
Carolina Riascos Vargas  
Asesora  
Dirección General

Aprobó:  
María del Rosario González Márquez  
Director General